



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la planta de RCD, promovida por UTE Reciclados Cáceres Sur, en el término municipal de Logrosán. (2019062967)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la planta de RCD, promovida por UTE Reciclados Cáceres Sur, en Logrosán, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 207, de 27 de octubre de 2017, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 36004:

— Apartado a), punto 1. En la novena fila de la tabla, donde dice:

Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Residuos de construcción y demolición	17 01 04	R12, R13	541
--	---------------------------------------	----------	----------	-----

— Debe decir:

Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Residuos de construcción y demolición	17 05 04	R12, R13	541
--	---------------------------------------	----------	----------	-----

• • •